

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN DE FECHA VIERNES 22 DE JUNIO DEL 2012.

Siendo las 8:10 am, en la ciudad de Tarapoto, despacho de Alcaldía se encuentran reunidos el Alcalde Walter Grundel Jiménez, y sus regidores Abg. Mario Humberto Mainetto Razzeto, Dr. Carlos Enrique Guzmán Ruíz, Odont. Luis Armando García Saavedra, Sra. Astorgia del Rosario Tuanama Linarez, Sr. Juan Carlos Arce Vásquez, Ing. José Luís Navarro Salas, Lic. Reynaldo Orellana Vela, Prof. Karol Ivett Paredes Fonseca, Prof. Rosa Agustina Paredes Piña, Sr. Julián Vásquez Ramírez, Abg. Jacinto Delfor Ponce de León Paredes, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal señalada para el día de hoy viernes 22 de junio del 2012, con el siguiente resultado:

El Secretario General Abg. Wilson Javier Pérez Guevara, manifiesta: "Señor presidente hay quórum para sesionar."

El Presidente del Concejo Municipal Sr. Walter Grundel Jiménez, manifiesta: "Muy bien, hay firmar las actas."

APROBACIÓN DE ACTAS:

El Sr. Alcalde Walter Grundel Jiménez, puso a consideración de los Srs. regidores y regidoras el acta de sesión extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 13 de abril del 2012, para las observaciones que hubiere lugar. Transcurrido el tiempo necesario y no habiendo observaciones, el acta fue **APROBADA Y FIRMADA** por el Concejo Municipal.

Del mismo modo, puso a consideración de los Srs. regidores y regidoras el acta de sesión extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 26 de abril del 2012, para las observaciones que hubiere lugar. Transcurrido el tiempo necesario y no habiendo observaciones, el acta fue **APROBADA Y FIRMADA** por el Concejo Municipal.

AGENDA:

- 1) Tratar la suscripción del contrato de arrendamiento del Estadio Municipal al Club Deportivo Unión Comercio con variación en la modalidad del pago del 3% del pago mediante servicio y bienes vinculados al contrato y el 2% en efectivo, debiéndose sustentar el 3% a nombre de la Municipalidad Provincial de San Martín.
- 2) Tratar la donación de materiales de construcción a favor de la iglesia católica divino niño Jesús para la construcción de su local parroquial y oficinas administrativas.
- 3) Tratar la aprobación de ordenanza municipal que aprueba el programa de incentivos de regularización de deudas REGULARIZA SAT-T-II.

PRIMERO: TRATAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL AL CLUB DEPORTIVO UNIÓN COMERCIO CON VARIACIÓN EN LA MODALIDAD DEL PAGO DEL 3% DEL PAGO MEDIANTE SERVICIO Y BIENES VINCULADOS AL CONTRATO Y EL 2% EN EFECTIVO, DEBIÉNDOSE SUSTENTAR EL 3% A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, EMITIDO MEDIANTE DICTAMEN N° 001-2012-CODYR-MPSM, POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN.

El Presidente del Concejo Municipal Sr. Walter Grundel Jiménez, manifiesta: "Bueno, señores ¿Quién tiene que exponer este asunto?"

El Regidor Sr. Juan Carlos Arce Vásquez, manifiesta: "Señor Presidente, ¿cómo está? muy buenos días a todos a los colegas regidores y funcionarios presentes. Efectivamente la Comisión de Deporte, mediante



dictamen, en su considerando ha dado una opinión favorable para que en esta sesión de Concejo se recomiende al Alcalde, aprobar la suscripción del Contrato de arrendamiento del estadio municipal con variación en la modalidad del pago de 3% mediante servicios y bienes vinculados al contrato y el 2% en efectivo, debiéndose sustentar el 3% a nombre de la Municipalidad Provincial de San Martín, para ello, contamos con informe técnico - financiero que emite el Gerente de Administración, asimismo, también contamos con el informe legal que emite el Asesor Legal de la municipalidad el Dr. Erick Sandoval Mori, y para el cual yo, solicitaría, pues, al Secretario dar lectura completa del Dictamen.”

El Secretario General Abg. Wilson Javier Pérez Guevara, manifiesta: “Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto. Dictamen N° 001-2012-CODyR-MPSM. Al: Señor Walter Grundel Jiménez. Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín. Del: Sr. Juan Carlos Arce Vásquez. Presidente de la Comisión Ordinaria de Deporte y Recreación. Asunto: Dictamen para suscripción de contrato con el Club Deportivo Unión Comercio. Referencia Nota de Coordinación N° 1338-2012-GAF/MPSM, Informe Legal N° 090-2012-OAJ/MPSM. Fecha: Tarapoto 13 de junio del 2012.”

El Regidor Abg. Jacinto Delfor Ponce de León Paredes, manifiesta: “Señor Presidente, CUESTIÓN PREVIA. Señor Presidente, considero que se debe dispensar la lectura del Dictamen en la medida que todos los regidores tenemos el dictamen a la vista. Yo creo que nos ahorramos tiempo y pasamos al debate.”

El Presidente del Concejo Municipal Sr. Walter Grundel Jiménez, manifiesta: “¿Tienen alguna opinión sobre la aprobación?”

El Regidor Sr. Juan Carlos Arce Vásquez, manifiesta: “Señor Presidente. Yo considero que este dictamen debería ser aprobado por el Concejo Municipal, en cuanto a que, de acuerdo a los informes emitidos por los funcionarios de la Municipalidad Provincial de San Martín, y revisado en dos oportunidades por la Comisión, consideramos de que no hay modificatoria alguna en el porcentaje de pago y en lo estipulado en la Ordenanza emitida el año pasado; en tal sentido, obviamente de acuerdo a los informes emitidos para el respectivo dictamen contempla, pues, la modalidad de pago y para lo cual también, ese porcentaje de 2% en los que corresponde a efectivo entraría mediante la sustentación de pago después de cada encuentro deportivo. Yo, como presidente y como ha sido a saber el dictamen, tiene la aprobación de todos los miembros de la Comisión.”

El Presidente del Concejo Municipal Sr. Walter Grundel Jiménez, manifiesta: “¿Alguna opinión más?”

El Regidor Sr. Julián Vásquez Ramírez, manifiesta: “A ver, señor Presidente, por favor la palabra. En principio quiero dejar claro algo de que me gusta tanto el fútbol que miro la euro y juego más o menos como Lampar, así que, pero yo encuentro en esta propuesta de firma de contrato de arrendamiento importantes vacíos legales y de que particularmente eso me impediría votar a favor de esta propuesta. La primera es, señor, en el informe del Asesor Legal, primero que se apela que tácitamente se modificaría una ordenanza con un acuerdo, un acuerdo es una norma de menor jerarquía, no se podría modificar; ¿por qué digo tácitamente es una modificación? Porque los contratos de arrendamiento de esa manera no estipula ninguna de las ordenanzas, ni la precedente, ni la anterior a esta, no permite de ninguna forma ese tipo de arrendamiento sino que las recaudaciones de las tasas determinadas son por evento; es decir, a partir de una recaudación; entonces, mi pregunta es ¿cómo le alquilo por dos meses si va a tener ocho partidos? y los otros días restantes que son sesenta y dos, o cincuenta y dos, ¿cómo le cobraría? Porque dice: por recaudación de evento. Uno. Segundo, en este momento nosotros ya sabemos que la cancha ya se viene utilizando para los entrenamientos; o sea, de facto ya se cumplió la propuesta, y eso es un tema que linda en lo administrativo, entonces, si ya lo han hecho, yo no entiendo que esto está viniendo ya creo que solamente para regularizar; entonces, encontramos, que la propuesta y el mismo informe legal lo dice, que a partir de apelar a la legislación vigente de la promoción del deporte, sí pues, pero hay que ser, esto no dice que no hay que ser concordantes con la Ley, la concordancia de la Ley del Deporte se refiere al deporte amateur, deporte escolar, no al deporte profesional o rentable; tal es así que si miramos a los documentos esta institución es una institución privada y con fines de lucro, es una sociedad anónima, miren en el R.U.C., quienes sabemos

un poquito sabemos que la actividad que realiza son actividades deportiva y desde el momento que cobra es una actividad deportiva con fines de lucro; por lo tanto, no creo que el planteamiento haya sido el mejor, es más, en esta misma sugerencia del señor Asesor Legal, dice que: el acuerdo del Concejo debe autorizar al Alcalde para suscribir y hacer los tramites respectivos. Así como en la ordenanza N° 004, por ejemplo, la modificación, ese tipo de facultades tiene que estar contemplada en la misma ordenanza, señor Alcalde, autorícese al señor alcalde emitir resoluciones de alcaldía o decretos de alcaldía para cumplir tal o cual cosa. Esto en esta ordenanza de tasa de arrendamiento de alquiler del estadio no existe, no se le ha dado; por lo tanto, siendo un acuerdo, reitero, una norma de menor jerarquía ¿cómo podríamos modificar? Porque esta es una modificación ¿Por qué es una modificación? Porque las formas que estamos pretendiendo utilizar no están contempladas en la ordenanza, si en la ordenanza diría: se puede alquilar por tiempo indefinido, por tiempo indeterminado. Podríamos apelar a ella pero no existe en la ordenanza; entonces, yo considero, por eso reitero, no estoy en desacuerdo con el tema, pero estoy en desacuerdo con la forma como se ha planteado que sí está fuera de razón; entonces, por lo tanto, creo, en mi propuesta es de que en la primera instancia, en tanto no aparezca una propuesta que esté enmarcada dentro de lo legal, a mi modo de ver, se cumpla la ordenanza que es hasta ahora dando el alquiler como debe ser y que venga una propuesta mejor para una sesión ordinaria y haga una propuesta de modificatoria y que el pleno decida, porque no existe otra forma de mi punto de vista legal para llevarlo esto a cabo en este momento. Ese es mi opinión, señor."

El Presidente del Concejo Municipal Sr. Walter Grundel Jiménez, manifiesta: "Alguna opinión más."

El Regidor Ing. José Luis Navarro Salas, manifiesta: "Señor Presidente, buenos días, colegas regidores. Yo encuentro que en la ordenanza N° 048, donde aprobamos, septiembre 2011, en el artículo uno, dice, al finalizar dice: que el estadio municipal va a hacer para uso escolar con una reducción de la tasa del cero por ciento. Quiere decir que todos los campeonatos escolares no van a tener un costo alguno; y sin embargo en el borrador del contrato en la cláusula tercera, dice: por el presente contrato la Municipalidad conviene en ceder en arrendamiento al Club el bien inmueble el mismo que será destinado única y exclusivamente para sus entrenamientos deportivos y partidos oficiales o amistosos, en caso de incumplimiento será resuelto. O sea, a mí, a mi entender, salvo que esté equivocado quiere decir que el estadio municipal lo estamos cediendo para exclusivamente, únicamente para el uso de ellos; o sea, estaríamos en contra de la ordenanza que está vigente donde dice: que los eventos deportivos escolares se ejecutarían en el estadio con una tasa de cero por ciento."

El Regidor Sr. Juan Carlos Arce Vásquez, manifiesta: "Señor Presidente, para esclarecer, dos puntos de vista, del señor Julián Vásquez, y del Regidor Navarro. En el caso de, Usted mencionaba de que el Club está haciendo uso del estadio, tengo entendido, y eso por información que yo solicité, incluso al Subgerente de Deporte, que es el Señor Víctor Rojas, que está por acá presente, tengo entendido que el Unión Comercio ha solicitado entrenar mediante documento, que entró creo que con fecha pasada, la semana pasada, a Alcaldía, las instalaciones del estadio para su entrenamiento, o sea, en ese caso yo creo que no hay transgresión a las normas. En el segundo punto, el día de ayer se desarrolló el deporte escolar con total normalidad, y eso está establecido y se ha dialogado, incluso sugiriéndole al señor Víctor Rojas, de que siempre se cumpla con el deporte escolar e incluso con el futbol amateur, tanto así de que creo, tengo entendido de que tanto la Liga Provincial de futbol como el Unión Comercio de no entrar en contradicciones con respecto al uso del estadio, los partidos del futbol amateur se van a desarrollar de igual manera en el estadio, puesto de que estos encuentros van a ser días domingos y la mayoría de los encuentros del conjunto Unión Comercio, tengo entendido que van a ser casi todos los días miércoles; entonces, no impide en lo absoluto el desarrollo de las tres actividades, el deporte escolar es jueves y viernes, los futbol amateur sería día domingo y el futbol profesional los días miércoles en su mayoría, teniendo solamente dos domingos que es este, que tengo entendido, y el partido con universitario que sería los únicos domingos que ellos estarían utilizando el estadio de acuerdo al cronograma que está observado y ha sido publicado; entonces, por ese lado no se estará objetando ninguna de las dos actividades que están observando anteriormente; en cuanto al tema de ordenanza yo veo de que sí está cumpliéndose el 5% en función a los informes emitidos por los funcionarios de la Municipalidad, ellos obviamente, en ningún momento sugieren la modificación de la ordenanza, puesto de que se está cumpliendo tanto así que el señor Víctor Rojas, que



es el Gerente de Administración, indica, pues, como sería la posibilidad la modalidad de sustentación del otro 3% que sería mediante facturas emitidas a nombre de la Municipalidad Provincial de San Martín."

El Regidor Sr. Julián Vásquez Ramírez, manifiesta: "¿La Ordenanza no contempla ningún tipo de canje? debería contemplarlo."

La Regidora Prof. Karol Ivett Paredes Fonseca, manifiesta: "He pedido la palabra. Señor Alcalde, colegas regidores y regidora, el primer punto de la agenda dice tratar la suscripción del contrato de arrendamiento del Estadio Municipal a favor del Club Deportivo Unión Comercio con variación en la modalidad de pago. Ellos están pidiendo la suscripción, tratar la suscripción del contrato, pero sin embargo, con la documentación que se nos acompaña, Unión Comercio está pidiendo, o sea, la firma de un convenio, que es diferente al tema de arrendamiento; entonces, considero que ahí nosotros tenemos que tomar una decisión, el tema no es tener cada documento con nombres propios, o sea, cada que se nos presente una situación nosotros vamos a reunirnos y vamos a tratar las cosas con nombres propios, y creo que las leyes que se norman se hacen pensando no en grupos pequeños sino en toda la población; entonces, al menos en mi opinión particularmente yo no estoy de acuerdo con esta, que se mida con la misma vara todos; entonces, si hay que definir, de una vez definamos cual va a ser el acuerdo para no estar discutiendo y además centrarnos en el tema específico de la agenda."

El Presidente del Concejo Municipal Sr. Walter Grundel Jiménez, manifiesta: "Señores regidores voy a pedir permiso porque tengo una reunión a las nueve de la mañana. Lo va a presidir el primer regidor."

El Regidor Abg. Mario Humberto Mainneto Razzeto, manifiesta: "No es las nueve, todavía."

El Regidor Md. Carlos Enrique Guzmán Ruiz, manifiesta: "Son las ocho y media, vamos a terminar este punto, y de ahí ya."

El Regidor Abg. Mario Humberto Mainneto Razzeto, manifiesta: "Ahorita lo acabamos. Termínalo."

El Presidente del Concejo Municipal Sr. Walter Grundel Jiménez, manifiesta: "Pero igualito lo terminas tú."

El Regidor Abg. Mario Humberto Mainneto Razzeto, manifiesta: "Termínalo."

El Presidente del Concejo Municipal Sr. Walter Grundel Jiménez, manifiesta: "Bueno señores regidores se le va a presidir el primer regidor."

El Regidor Md. Carlos Enrique Guzmán Ruiz, manifiesta: "Pero ¿qué dice la norma? Creo que hay que terminar creo el punto."

El Secretario General Abg. Wilson Javier Pérez Guevara, manifiesta: "La norma no dice nada respecto a ello."

El Presidente del Concejo Municipal Sr. Walter Grundel Jiménez, manifiesta: "Bueno, hay que terminar el punto, ya."

El Regidor Abg. Mario Humberto Mainneto Razzeto, manifiesta: "Señor Alcalde, señores regidores. Yo observo que no hay contradicción, si bien es cierto, podemos discrepar el por qué le damos a él y por qué no a otros, lo cierto es que para mí esto tiene una connotación totalmente diferente, de repente a algunos nos gustará o no nos gustará el deporte y podríamos dar preferencia a otros eventos, pero yo creo que esto tiene una cierta trascendencia para la ciudad en el sentido de la dinamización de la economía que es fundamental, va a asistir no solamente público, sino público consumidor, eso por un lado, desde el punto de vista económico; en cuanto a la parte legal, considero que no hay discrepancia en razón de que los porcentajes que se está estableciendo no afecta económicamente a la Municipalidad, yo quisiera sí sugerir un agregado acá para que quede mucho más claro y que no esté medio como un vacío, cuando se habla acá

unión comercio con variación en la modalidad de pago del 3% del pago mediante servicios y bienes vinculados al contrato y el 2% en efectivo; o sea, de acuerdo a la Ordenanza Municipal es el 5% de la taquilla, ¿no?, el 5% de lo que se obtiene y eso lo cobra el SAT-T; entonces, el 2% lo va a cobrar de la taquilla, el 3% se va a pagar mediante servicios y bienes vinculados al contrato, ahí yo quisiera hacer un agregado: en tanto esos bienes y servicios no sean menores a lo que implicaría la recaudación, lo que implica la recaudación; es decir, para que el Municipio no deje de percibir y esté equilibrado esos bienes y servicios, si los bienes y servicios fueran menores a lo que la recaudación le correspondería al Municipio tendría que dar en efectivo esa diferencia, ¿para qué? Para que no exista afectación económica a la Municipalidad, aparentemente tal como está así, sí podría haber una afectación económica, porque ¿Qué pasa? Los bienes y servicios pueden ser 2000 pero ha entrado 10000 personas y ese 3% significaría 4000, y se estaría perjudicando la Municipalidad; entonces, como hay un control de parte del SAT-T, esa diferencia tendría que poner en efectivo el Club, esa sería mi única observación de hacer esa adición a este acuerdo.”

El Presidente del Concejo Municipal Sr. Walter Grundel Jiménez, manifiesta: “A ya, con gastos sustentados.”

El Regidor Abg. Mario Humberto Mainneto Razzeto, manifiesta: “Así es. No, y esa diferencia, señor Alcalde, cuando va el SAT-T, va a decir: ¿Cuántas butacas se han vendido? Eso implica tanto por ciento, ¿Cuánto es tu factura que me has traído por gastos y servicio? Tanto, a no, pero aquí hay un bache de saldo a favor al Municipio, eso Usted me da en efectivo. Creo yo.”

El Regidor Abg. Jacinto Delfor Ponce de León Paredes, manifiesta: “Señor Presidente, colegas regidores. Bueno, en principio, considero que este tema ni siquiera debería haber llegado a la sesión de Concejo, porque, bueno, tenemos una ordenanza municipal y todos tenemos que adecuarnos a ella, sea el Unión Comercio, León de Huánuco, el Melgar, Universitario de Deportes, en fin; aquí no podemos tratar de general de alguna forma exclusividad para equipo alguno o naturaleza alguna, tenemos una Ordenanza Municipal N° 048-2011, y eso es nuestro referente, y creo que la Comisión debió tener cuidado en analizar este tema, porque esencialmente es un asunto, ya incluso, administrativo en la medida de que, aquí el Concejo Municipal está tratando de regular el arrendamiento, la forma de pago, y en fin, es el 5% y punto, aquí no tenemos que decir: te pago en especie, te pago en efectivo, y naturaleza diferente. Incluso, bueno, yo llamo la atención a la Comisión porque incluso hasta este dictamen esta al revés, y cuando las cosas están al revés, y cuando las cosas están al revés, están, pues, a paso de cangrejo, visto, conclusiones, y luego considerando; en consecuencia, yo creo que habría que tener cuidado en los dictámenes que formulamos. A parte de ello, señor presidente, deberíamos tener en cuenta de que este es un asunto esencialmente administrativo, la regulación, el Concejo Municipal, genera actos de gobierno, y los actos de gobierno, sencillamente, se generan en la naturaleza general, el 5% y nos pagan en efectivo, nadie puede decirnos como van a pagar, si van a pagar en especie o naturaleza diferente. Considero de que este asunto, incluso, no debe ser debatido en Concejo Municipal.”

El Regidor Sr. Juan Carlos Arce Vásquez, manifiesta: “Perdón, señor Presidente. Me extraña porque tengo entendido que el Dr. Delfor, sugirió el tema del contrato. Me extraña. Y a veces cuando ya llegamos acá nos olvidamos del tema y eso es manejar doble discurso. En cuanto al otro tema de la Ordenanza, también tengo entendido que estuvo presente y se sugirió y se metió a sesión de comisión la propuesta de modificar esta ordenanza, en lo cual, incluso, tengo entendido que la Prof. Rosa, se paró y mencionó de que no era necesario, y eso también hay que ser un poco consientes, no era necesario modificar la ordenanza sino con un tema netamente de contrato o información respectiva del tema de informes que puedan emitir sin necesidad de modificar la ordenanza; entonces, en función a todos esos puntos de vista que se dieron opinión antes de este dictamen, se tomaron en cuenta; entonces, por eso me extraña a veces ciertos puntos de vista porque de alguna manera sí se tomó en cuenta esos puntos de vista de algunos regidores, obviamente no de todos, pero sí de algunos regidores; y en cuanto al dictamen mi querido Dr. Delfor, Usted firmó un dictamen similar, nosotros hemos cogido de un dictamen del cual Usted y muchos regidores han firmado de este mismo procedimiento de contenido, y le puedo demostrar su firma; entonces, no hay como Usted menciona: paso de cangrejo. Acá el tema no es un tema de querer dividir la votación ni nada, es un tema justamente de promover el tema de deporte, si en caso contrario, pues, ahora consideran que es un



tema administrativo, pues, que el Sr. Alcalde lo firme el contrato y lo resuelva, si fuese así, si se llega a esa conclusión pero la comisión dictaminó a función a informes emitidos y en función a sugerencias y diálogos conversados con algunos regidores; entonces, esto obviamente no es un tema de acuerdo Comisión propia, si no es un tema también, de alguna manera, dialogado.”

La regidora, Prof. Rosa Agustina Paredes Piña, manifiesta: “Señor Presidente. Sí, de verdad. Solamente el único interés que tenemos acá colegas creo que es diferencias bien las cosas y leer un poco más nuestro reglamento interno, seamos muy cuidadosos en ese sentido, mira cuando, yo soy la presidenta del Comité del 230° aniversario, y de, nació de esta comisión la idea de darle un partido de futbol para nuestro aniversario, entonces, hemos empezado a través de la subgerencia a canalizar algunas formas de la presencia de Alianza Lima o de Universitario de Deportes, entonces, ahí empezó la Comisión a hacer sus contactos con el Comandante Napoleón Salazar, y la Comisión tenía ya, Coronel, tenía avanzado ya las gestiones y casi seguro la presencia de Alianza Lima para el día 15 de agosto, entonces, cuando yo de casualidad presencio una reunión de la comisión de Deporte y observo una propuesta de modificación de ordenanza que traían para bajar del 5% que ya habíamos bajado en una vez a un 2%; entonces, ahí yo le digo, pues, que no podemos estar tampoco con las ordenanza jugando así con un nombre propio prácticamente, entonces, nació la idea de un convenio, ya, convenio, la suscripción de un convenio sí está dentro del reglamento interno que nosotros podemos autorizar al Alcalde la suscripción de un convenio, pero un contrato de arrendamiento, que nos aclare el Asesor Legal, es un acto administrativo, colegas, Juan Carlos; entonces, no hay nada en contra del deporte, ni tampoco de la decisión que ha tomado la Comisión, peor ahí sí yo de verdad quiero recomendarles de que sean mucho más cuidadosos, analicen las cosas, yo sé que el ímpetu les ha ganado, una sesión de emergencia, no se han analizado bien las cosas, si ha habido vacíos en esa ordenanza se debió haber revisado pero no, pues, modificando del 5% al 2%; entonces, si después cuando ya no viene a jugar Unión Comercio, vamos a ver que es insuficiente ese 2%, otra vez vamos a sacar otra ordenanza para subirle al 5%, al 8% o al 10%; entonces, es pues un juego ya de niños, entonces, yo me iba a eso, colegas, yo también quiero dejar constancia acá que en ningún momento me estoy oponiendo a lo que es el deporte, a lo que es la presencia de un partido de futbol que pueda generar expectativas en la población y también dinamizar la economía, como dice el Dr. Mainneto, pero que se tenga cuidado con lo que vamos a acordar aquí, colegas. He dicho capicho.”

El Regidor Sr. Julián Vásquez Ramírez, manifiesta: “Señor Alcalde, la palabra. Creo que es la segunda recién, segunda y última. Es cierto pues, cuando las cosas se hacen sin el análisis, sin los consensos para buscar una salida correcta seguramente terminan así, ya quisiera que esta celeridad que ha tenido, por ejemplo, este dictamen que se convoque a una sesión, entra el mismo día, el mismo día se convoca a sesión, una celeridad increíble, ya quisiera que para otros temas también de importancia de la ciudad se le dé la misma celeridad a las cosas. Pero lo que más preocupa es de que éste es un tema que aparece de la noche a la mañana, particularmente yo me he enterado el mismo día del dictamen, aparece de la noche a la mañana acá, y nosotros como que estuviéramos obligados a rendir pleitesía a quien lo pide, éste es un Concejo y tiene pues una jerarquía que creo que hay que respetar y manejarse como debe ser, esto tiene un procedimiento, debe tratarse en las comisiones, debe hacerse una propuesta que este enmarcado dentro de lo jurídico y no pretender forzar las cosas, ahora cuando el presidente, que sabe que yo lo estimo mucho, dice: que no hay ninguna incongruencia con la Ley. Pero obviamente, si el contrato, si la ordenanza a mí no me dice hasta donde me puedo ir y hasta donde no me puedo ir, no especifica contratos de arrendamientos por tiempos determinados de esta naturaleza, obviamente que estoy forzando algo que está fuera de la normativa y en tanto requiere una tratativa especial, lo que quiero que quede claro, señor Presidente, es, ahora si podemos dejar de hablar señores, de repente no es importante la participación nuestra, si me permiten, lo que pretendo decir es de que se plantea las cosas no con la celeridad y la necesidad solamente de lo inmediato, de los mediático, si no que venga un planteamiento que no acarree después ninguna consecuencia ni en la gestión administrativa, ni en la nuestra, yo siento que este tema está muy forzado, muy forzado, debería ser más analizado, planteado con mejores, incluso el informe legal de nuestro Asesor, a mí me sorprende la velocidad, que lo diga el Presidente de la Comisión de Desarrollo Local, un mes, dos meses para otros informes de temas, por ejemplo, la Ordenanza N° 053 no llega y acá una velocidad increíble; o sea, esas

cosas da que pensar y siento, reafirmo que para mí sí es forzado porque no está enmarcado dentro de lo normal.”

La Regidora Prof. Karol Ivett Paredes Fonseca, manifiesta: “Por favor, es necesario que lo discutamos a nivel de Concejo y definir de una vez la respuesta.”

El Regidor Md. Carlos Enrique Guzmán Ruiz, manifiesta: “Sí, yo quisiera que nos aclare el tema el señor Asesor Legal, en el sentido de que si esto no amerita de un convenio si no simplemente de un contrato, eso es definitivamente de administrativo y eso lo puede manejar la parte gerencial, o sea, si se trajo acá a Concejo, es para ver el tema de que ese 5% que tiene que pagarse que 2% tanga que pagarse en efectivo y 3% en bienes y servicios, y si eso no atañe al Concejo que se mencione el Pleno, entonces que lo aclare el señor Asesor Legal, y esto creo no tenemos más que discutir porque sería un contrato que lo podría firmar Usted, directamente, Señor, quisiera pedir dar palabra al Asesor Legal.”

El Secretario General Abg. Wilson Javier Pérez Guevara, manifiesta: “Con la autorización del Concejo Municipal el Asesor Jurídico Abg. Erick Sandoval Mori, ilustrará sobre el tema.”

El Asesor Jurídico – MPSM, Abg. Erick Enrique Sandoval Mori, manifiesta: “La señora Rosa Paredes Piña, Regidora, para darle respuesta, no es ningún acto administrativo hay diferentes vacíos en la Ley Orgánica de Municipalidades, pero también hay precisiones como lo dice el artículo 59° de la Ley Orgánica de Municipalidades, disposición de bienes municipales: Los bienes municipales pueden ser transferidos concesionados, en uso o explotación, arrendados o modificados su estado de posesión o propiedad mediante cualquier otra modalidad por Acuerdo del Concejo Municipal. O sea, yo no les estoy queriendo sorprender, todo de la manera legal.”

El Regidor Lic. Reynaldo Orellana Vela, manifiesta: “Señor Alcalde, yo creo que habría que determinar si definitivamente va a ser un contrato o un convenio, ya que se está observando, pero me gustaría que se ubique, como no está firmado todavía el contrato o el convenio que se haga de repente alguna corrección o uno lo que sugiere el Dr. Mainneto, en ese porcentaje que se ponga, y conociendo al Sr. Freguebundo, porque conmigo ha tenido varias veces algunos encontrones, que se agregue también ahí lo que es el deporte escolar y la Copa Perú, se habla de que, van a jugar, por ejemplo, mañana debería jugar el Unión Comercio con el Juan Aurich, y el domingo a las 10:00am por la Copa Perú en el Estadio Municipal, va jugar el Santa Rosa de Morales, con la Universidad, entonces, se está utilizando, pero que no sea solamente, o sea, hablado, de boca, que se incluya, para que no haya, igual, pero ya se está jugando, ayer han jugado; entonces, que se incluya, de repente se le ha ido a Juan Carlos; y entonces, la sugerencia que se ponga lo que el Dr. Mainneto, indica y, bueno, lo mío también que se escriba lo que se está jugando en la práctica en el documento que se ha dado. Eso nada más.”

El Regidor Md. Carlos Enrique Guzmán Ruiz, manifiesta: “Haber, señor Alcalde. Juan Carlos. Yo quería pedir además que se me fue cuando estábamos en la Comisión es el otro tema no es que pequemos de suspicaces, pero ¿Quién me garantiza que el Unión Comercio va a pagar ese 3% en bienes y servicios? Entonces dentro de la cláusula yo creo que debería ponerse de que el SAT-T se quede con el 5% y le devuelva al Unión Comercio de acuerdo a las facturas que éste vaya presentando, que eso quede en el contrato para una forma de garantizar que realmente va, y lo otro es, no sé, ver el tema de la sobrevaloración también, no vaya a ser que algo cueste 10 y lo facturen como 20; eso también es otro tema, yo creo que debe constar en el contrato de acuerdo a los costos del mercado, no sé, se podría poner eso y con eso yo creo que quedaría zanjado esto.”

El Presidente del Concejo Municipal Sr. Walter Grundel Jiménez, manifiesta: “Bueno, señores, hay un montón de posiciones ¿Cuál es el acuerdo que va hacer?”

El Regidor Sr. Juan Carlos Arce Vásquez, manifiesta: “Señor Presidente. Un último punto. La ordenanza del año pasado ha tenido también sus observaciones, tengo entendido de que casi incluso acá el Concejo hemos

modificado, le han subrayado, don Julián le ha metido un poquito su, también, yo me acuerdo muy bien claro esa sesión donde se ha modificado esa ordenanza, en todo caso pues no se ha tomado en cuenta tampoco esta disposición de la Ley, el artículo 59°, en esa ordenanza, obviamente la Ley faculta al Concejo.” El Regidor Sr. Julián Vásquez Ramírez, manifiesta: “Entonces, pide la modificación de la ordenanza, pues.”

El Regidor Sr. Juan Carlos Arce Vásquez, manifiesta: “No es necesario, pues, esa es la Ley.”

El Regidor Md. Carlos Enrique Guzmán Ruiz, manifiesta: “Es modificatoria de la forma de pago.”

El Regidor Sr. Julián Vásquez Ramírez, manifiesta: “Eso es una cuestión de principio, yo legislo con una visión, no la puedo estar cambiando de acuerdo al son de la música, pues.”

El Regidor Sr. Juan Carlos Arce Vásquez, manifiesta: “Pero justamente la visión, señor regidor, es justamente promover la promoción del desarrollo económico local mediante el deporte.”

El Regidor Abg. Mario Humberto Mainneto Razzeto, manifiesta: “Votación, señor Alcalde.”

El Presidente del Concejo Municipal Sr. Walter Grundel Jiménez, manifiesta: “Bueno, cual es la posición del Concejo.”

El Regidor Abg. Jacinto Delfor Ponce de León Paredes, manifiesta: “Señor Presidente, en todo caso votación y decidimos el tema.”

El Presidente del Concejo Municipal Sr. Walter Grundel Jiménez, manifiesta: “Bueno ¿Cuál es la propuesta?”

El Regidor Abg. Mario Humberto Mainneto Razzeto, manifiesta: “O sea, la propuesta de la comisión con las adiciones establecidas.”

El Regidor Sr. Juan Carlos Arce Vásquez, manifiesta: “Ya, la Comisión sugiera la aprobación del respectivo dictamen con las adiciones sugeridas en esta sesión de Concejo. Y justamente son incluir dentro del contrato que se respete el deporte escolar y el fútbol amateur, y dos, sobre la tasa del pago del 3%, que mediante, todavía, sustentación adecuada por parte del SAT-T, se le pueda dar otorgamiento y pase.”

El Presidente del Concejo Municipal Sr. Walter Grundel Jiménez, manifiesta: “No está claro.”

El Regidor Md. Carlos Enrique Guzmán Ruiz, manifiesta: “Que, el SAT-T, se quede con el 5% de la taquilla y que vaya devolviendo el 3% de acuerdo a las facturas que va presentando con rendimiento de cuenta, así es, con costos que estén de acuerdo al mercado, así es.”

El Regidor, Odont. Luis Armando García Saavedra, manifiesta: “Señor Presidente, la palabra. Yo quisiera que me aclare el señor Presidente de la Comisión que hay de cierto si le cedemos al club Unión Comercio, cualquiera que fuera las modalidades respetando o no respetando la ordenanza o el alquiler del estadio ¿Qué hay de cierto, si la asociación de fútbol profesional, menciona o es comentario, no sé si será cierto, por eso quiero que me aclare, de que el fútbol amateur ya no se va a jugar mientras esté usando el Club Deportivo Unión Comercio? ya no se va a jugar dentro del estadio, porque según tengo entendido mientras esté en uso o en propiedad de ellos por ese tiempo no se va a poder jugar el fútbol amateur.”

El Regidor Sr. Juan Carlos Arce Vásquez, manifiesta: “Perdón. Ellos han sugerido de que si no le van a dar el tratamiento adecuado al césped, no se jueguen más actividades deportivas, pero en el caso acá está bien claro, ellos van dar el mantenimiento adecuado al césped, ellos han sugerido así la Federación.”

El Presidente del Concejo Municipal Sr. Walter Grundel Jiménez, manifiesta: “Ya, ¿cómo es el acuerdo?”

El Regidor Abg. Mario Humberto Mainneto Razzeto, manifiesta: "El artículo 59° dice: los bienes municipales pueden ser arrendados por acuerdo del Concejo Municipal. Acá está la propia Ley Orgánica de Municipalidades."

La regidora, Prof. Rosa Agustina Paredes Piña, manifiesta: "Y doctor, ¿y no se reglamenta, pues, una Ley? o sea, el Reglamento Interno de Concejo está por las puras."

El Regidor Md. Carlos Enrique Guzmán Ruiz, manifiesta: "Pero es que no se está modificando la ordenanza porque están pagando el 5%, y ya es potestad de la Alcaldía ver si el 5%, pues, no hay ninguna afectación económica al Concejo, está cumpliendo con el 5%, o sea, no se le está haciendo ninguna rebaja."

El Jefe del SAT-T, Econ. Agapito Wilfredo Cavero Zavaleta, manifiesta: "Señor Alcalde, disculpe, al margen de la decisión que van a tomar el SAT-T, es encargado de recaudar dinero por concejo de la taquilla y destinarlo a la municipalidad, ya la municipalidad verá a través de sus entes correspondientes en qué va a destinar ese dinero de la recaudación, entonces, nosotros solamente nuestro compromiso es ir a controlar cuantos han entrado y Ustedes como Concejo, o la municipalidad, decidirá que van hacer con ese monto de la recaudación."

El Regidor Sr. Julián Vásquez Ramírez, manifiesta: "¿Y cómo, señor Presidente, disculpe, se puede firmar, se puede tomar un acuerdo para firmar un contrato de arrendamiento sin que la otra parte esté de acuerdo? o sea, nosotros le vamos a imponer en su contrato de arrendamiento no va hacer así, así va hacer, no lo que hemos conversado, es incongruente, pues. Lógico, contrato es una ley entre las partes, ¿Cómo le voy a decir: sabes que, no queremos como hemos negociado, va hacer así, y si no está de acuerdo?"

El Regidor Sr. Juan Carlos Arce Vásquez, manifiesta: "¿Cuántas modificatorias hemos hecho de documentos en sesión de Concejo con sugerencias? Yo creo que ellos no estarían en contra, puesto de que hay."

El Regidor Sr. Julián Vásquez Ramírez, manifiesta: "Estas hablando por ellos, pues."

El Regidor Sr. Juan Carlos Arce Vásquez, manifiesta: "Está bien, pero yo no estoy hablando por ellos, señor Regidor, el tema es que no creo ¿por qué? porque hay toda una iniciativa de desarrollar el futbol local acá en la ciudad de Tarapoto, son sugerencias nuestras puestas en el contrato que obviamente también como concejo."

La Regidora Prof. Karol Ivett Paredes Fonseca, manifiesta: "No son nuestras."

El Regidor Sr. Juan Carlos Arce Vásquez, manifiesta: "Nuestras es, bueno, o en todo caso de algunos regidores puestas en el contrato en el sentido de que, obviamente, se respete también el futbol amateur y también el deporte escolar, o sea, yo creo que tampoco ellos sean inconscientes en ese aspecto."

La Regidora Prof. Karol Ivett Paredes Fonseca, manifiesta: "Señor Presidente, creo que le estamos dando mucha vuelta al asunto aquí hay que definir dos cosas, es un acto administrativo o un acto de Concejo, al menos, en mi caso, esto es un acto administrativo, eso lo tiene que definir directamente la parte administrativa, están definiendo el tema de un arrendamiento no es un tema de un convenio en la que nosotros sí tendríamos de tener injerencias, y lo segundo, considero que aquí nadie está en contra del futbol, del deporte, aquí todo el mundo está a favor de que se practique esas disciplinas porque eso también ayuda y contribuye a la salud mental de nuestra gente; y también sabemos perfectamente que eso va a beneficiar, pues, en términos económicos solamente por una temporada, o sea, vamos a estar siempre, como lo he dicho al principio, sujetándonos a lo que se nos presente en el momento; o sea, ahora es Unión Comercio, mañana puede ser otro partido, otro grupo, y así sucesivamente, y cada uno va a tener su nombre, y no me parece, yo creo que hay que ser bastante serios cuando nosotros aprobamos una ordenanza y esa ordenanza, cuando llueve todo se moja; así es que creo que aquí es una actitud también y una posición sumamente principista, una cuestión de actitudes, y una cuestión también de coherencia,

porque aquí nosotros no estamos para beneficiar a pequeños grupos estamos para beneficiar a toda una población. Ahora, ya lo ha dicho en un principio el Sr. Julián, este es una institución privada, ¿Quién no quiere promocionar actividades privadas? Todo el mundo, el que se dedica al empresariado privado se dedica, y sabe como y de que manera generar sus propios ingresos, y también como y de que manera generar sus propios beneficios, si esto es una oportunidad para ellos en la que nos quieren, al menos en mi caso, siento como que nos quieren agarrar de sorpresa, y no me parece cada uno tiene aquí su posición y yo respeto la posición y respeto la opinión de mis compañeros aquí regidores y regidoras, y cada uno en función a lo que piense y a lo que cree, pues, definirá su propio voto y definirá su propio acuerdo. Eso sería todo.”

El Regidor Md. Carlos Enrique Guzmán Ruiz, manifiesta: “Permíteme. Yo creo que estamos dando muchas vueltas y vueltas a una situación que no le veo mayor problema ¿en qué sentido? La parte que dice que debe beneficiar a todos, yo pregunto ¿si traer el futbol profesional por un par de meses a la ciudad de Tarapoto, no va a ser de beneficio para la ciudad? En el sentido de que va a realzar la parte turística, la parte económica, va a realzar la parte de recreación y la población esta muy, ha generado muchísima expectativa esta situación, pero también estoy de acuerdo con ella, de que hay que definir si la celebración de un contrato amerita que el Concejo se pronuncie o no, porque si es solo es un acto administrativo que Usted lo puede manejar no le veo ya razón, si bien es cierto se ha traído acá, bueno, lo único que de repente podría aprobar el Concejo es la forma de pago, que quiérase o no está de la Ley, en el artículo 59° y está normado por la ordenanza pero no está yendo, pregunto, si al hacer esto se perjudica la municipalidad económicamente, hay alguna alteración del pago, entonces, yo creo que con estas prerrogativas, y si el Asesor Legal, nos pueda dar un poco más de luces al respecto, yo creo que ya no hay más vuelta que dar a esto y lo que si quisiera que quede claro es que nos aclare el Asesor si para firmar un contrato, un ratito señora quiero terminar de hablar por favor, si para firmar este contrato amerita un acuerdo de concejo o no, porque si no lo necesita no necesitamos ya mayor acuerdo, y de ser así que nos aclare pues si necesita o no necesita para firmar un contrato con esta modificación pareo que se someta a votación de una vez.”

El Presidente del Concejo Municipal Sr. Walter Grundel Jiménez, manifiesta: “Yo creo que, claro que, si es el 5% en dinero no hay problema, pero cuando hay cambio por otro tipo de servicio si tiene que haber un acuerdo porque no puede salirse de las normas legales, para mí lo veo claro.”

El Regidor Md. Carlos Enrique Guzmán Ruiz, manifiesta: “Qué dice el Asesor. ¿Dr. Sandoval, necesita un acuerdo para modificar ese 5%? O sea, ese es el acuerdo, eso, el contrato lo tiene que hacer ellos, las sugerencias que tamos dando lo tienen que hacer ellos, no la Comisión, acá lo único que se va a acordar, es que ese 5%, o sea, el pago sea en 2% en efectivo y el 3% en servicios, es lo único que le compete al Concejo, nada más, el resto le compete a la otra parte administrativa.”

El Presidente del Concejo Municipal Sr. Walter Grundel Jiménez, manifiesta: “El dinero, la taquilla entra ahí, y ellos lo justifica con los gastos que han tenido.”

El Regidor Md. Carlos Enrique Guzmán Ruiz, manifiesta: “La ordenanza no se está modificando porque están pagando el 5%, no le están rebajando nada.”

El Regidor Lic. Reynaldo Orellana Vela, manifiesta: “Entonces, ¿no hay contrato?”

El Presidente del Concejo Municipal Sr. Walter Grundel Jiménez, manifiesta: “Va haber, Unión Comercio, va a presentar los gastos necesarios, va a rendir cuentas, igualito va hacer.”

El Regidor Sr. Juan Carlos Arce Vásquez, manifiesta: “Vamos a votación señor Alcalde.”

El Regidor Sr. Julián Vásquez Ramírez, manifiesta: “Cuando se hizo la ordenanza que modifica las tasas, yo suponía que era una ordenanza ya pensada, planificada, promotora de todo ese tipo de espectáculos, por eso se bajó del 10% al 5%, o sea, se supone que esto es un trabajo de visión, de planeamiento, la política no

es improvisación, señor Alcalde, y a partir de esa modificación, cuando también se vino, y la vez pasada, el Unión Comercio, vino, no 10% es mucho, le damos 5%, a partir de eso, modificamos todo, se trabajó, y pensamos en otras cosas, y ahí es donde entra la pluma, como dice, señor por favor permítame, a partir de ello, se planificó con la visión de esta gestión: vamos a dar 5% al deporte o a los eventos con fines de lucro, 3% al deporte amateur, que sabemos no genera nada, y 0% al deporte escolar. O sea, ya esta gestión planificó con su visión que es lo que quería para el deporte, o sea, ahora viene alguien y me dice: no, yo no quiero así, te doy así, te doy así. ¿Yo por eso tengo que cambiar mi posición? Eso es poco principista, porque las Leyes, señor, debe generar las mismas obligaciones y las mismas oportunidades para todos, ese es el principio de la legislación, por eso es que yo siempre discuto, nada con nombre propio porque las Leyes deben generar mismas oportunidades y mismas responsabilidades, y sobre eso es que yo me voy a mantener.”

El Presidente del Concejo Municipal Sr. Walter Grundel Jiménez, manifiesta: “Bueno, se da la votación, ¿Cuál es la propuesta de la Comisión?”

El Regidor Sr. Juan Carlos Arce Vásquez, manifiesta: “La propuesta de la Comisión es: se sugiere al Concejo aprobar mediante votación la suscripción del contrato.”

El Presidente del Concejo Municipal Sr. Walter Grundel Jiménez, manifiesta: “Habla claro.”

El Regidor Sr. Juan Carlos Arce Vásquez, manifiesta: “La suscripción del contrato, pues, es que así dice la Ley, suscripción del contrato, obviamente con lo que sugiere, ya el contrato establecido de no modificar el 5%, pero sí en su forma de pago.”

El Regidor Md. Carlos Enrique Guzmán Ruiz, manifiesta: “Yo, plantearía, señor Alcalde, que lo que el Concejo tiene que acordar es la modificación de la forma de pago, el 2% en efectivo y el 3% en bienes y servicios, es lo único que nos compete aprobar, porque el tipo de contrato, las cláusulas del contrato, lo que ponga en el contrato, si se cumple o no se cumple, eso es una parte administrativa que atañe definitivamente a la gestión, no a nosotros, yo plantearía que el acuerdo vaya en dirección de que el Concejo apruebe que la forma de pago sea modificada el 2% en efectivo y el 3% en bienes servicios, según contrato, porque ahí ya se va a especificar. Así es.”

El Presidente del Concejo Municipal Sr. Walter Grundel Jiménez, manifiesta: “¿Los que están de acuerdo con esta propuesta de la comisión?”

El Secretario General Abg. Wilson Javier Pérez Guevara, manifiesta: “Quienes están a favor de esta propuesta de la comisión son los Regidores Abg. Mario Humberto Mainetto Razzeto, Dr. Carlos Enrique Guzmán Ruiz, Sr. Juan Carlos Arce Vásquez, y el Lic. Reynaldo Orellana Vela.”

El Presidente del Concejo Municipal Sr. Walter Grundel Jiménez, manifiesta: “¿Los están en contra?”

El Secretario General Abg. Wilson Javier Pérez Guevara, manifiesta: “Se deja constancia que ningún miembro del Concejo no ha emitido su voto en contra.”

El Presidente del Concejo Municipal Sr. Walter Grundel Jiménez, manifiesta: “¿Los que se abstienen? Y que sustenten.”

El Secretario General Abg. Wilson Javier Pérez Guevara, manifiesta: “Los que se abstienen, son los Regidores Ing. José Luis Navarro Salas, Sr. Julián Vaques Ramírez, Prof. Rosa Agustina Paredes Piña, Prof. Karol Ivett Paredes Fonseca, Abg. Jacinto Delfor Ponce de León Paredes, Sra. Astorgia del Rosario Tuanama Linarez, y Odont. Luis Armando García Saavedra. Y van a sustentar su posición.”



El Regidor, Ing. José Luis Navarro Salas, manifiesta: "Yo me abstengo, porque considero que habiendo una ordenanza vigente y está clara la tasa del 5% considero que el arrendamiento es un acto administrativo, por lo tanto no se puede aprobar en Concejo."

El Regidor Sr. Julián Vásquez Ramírez, manifiesta: "Porque considero que el Concejo ya legisló sobre el tema y la propuesta que se nos plantea requeriría necesariamente de una modificación de ordenanza."

La Regidora, Prof. Rosa Agustina Paredes Piña, manifiesta: "Porque considero que el Concejo solo está, tiene facultades de autorizar la suscripción de convenios y no los de arrendamiento."

La Regidora, Prof. Karol Ivett Paredes Fonseca, manifiesta: "Porque considero que eso es un acto netamente administrativo y no se puede estar modificando las ordenanzas con nombres propios."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor Ponce de León Paredes, manifiesta: "El Concejo Municipal emite actos de gobierno mas no actos administrativos."

La Regidora Sra. Astorgia del Rosario Tuanama Linarez, manifiesta: "Porque la ordenanza está clarísimo, por tanto, creo que esto, no creo, es un acto administrativo y por tanto le corresponde al Alcalde."

El Regidor, Odont. Luis Armando García Saavedra, manifiesta: "Porque de por medio existe una ordenanza que hace tiempo se ha trabajado y creo que hay una contradicción con lo que pide el Unión Comercio."

El Secretario General Abg. Wilson Javier Pérez Guevara, manifiesta: "Se deja constancia, que no habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por rechazado."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, por mayoría calificada determina el siguiente **ACUERDO: RECHAZAR** la propuesta de suscripción de contrato de arrendamiento del Estadio Municipal a favor del Club Deportivo "Unión Comercio", que varía en la modalidad de pago, del 3% del pago mediante servicios y bienes vinculados al contrato y el 2% en efectivo debiéndose sustentar del 3% a nombre de la Municipalidad Provincial de San Martín, por no alcanzar los votos requeridos para su aprobación.

El Regidor Abg. Mario Humberto Mainneto Razzeto, manifiesta: "Señor Alcalde, señores Regidores, pido que me dispensen, estoy viajando, no sé si una despedida, no sé."

El Presidente del Concejo Municipal Sr. Walter Grundel Jiménez, manifiesta: "Bueno. Señores Regidores, yo me voy a retirar porque ya, me iba a retirar temprano pero como estamos en el transcurso de la agenda, ahora sí me retiro y acá dejo al regidor. No hay nada que sobre ese punto. ¿Aprueba o no aprueba? A ya."

El Secretario General Abg. Wilson Javier Pérez Guevara, manifiesta: "Siendo las 09:15 am. El Señor Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter Grundel Jiménez, se retira delegando la presidencia del Concejo Municipal, al Regidor, Odont. Luis Armando García Saavedra, quien presidirá a continuación la sesión."

CUESTIÓN PREVIA:

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor Ponce de León Paredes, manifiesta: "Señor Presidente. Cuestión previa. Como Presidente de la Comisión Especial de la Fiesta de San Juan, por una cortesía al Concejo Municipal, el día de hoy se han hecho presente nuestras soberanas en el certamen de belleza Señorita San Juan 2012, a quienes con dispensa del Concejo quisiera presentar, en la medida de una cortesía muy especial se han dado cita en nuestro recinto municipal, quisiera presentar con su anuencia quisiera presentar a la Señorita San Juan Gabriela Díaz Pérez, además a la Señorita Amistad Cinthya Mabel García Tenasoa. La Señorita Simpatía,

Nancy Silvana Paredes Gonzales en este momento no ha podido hacerse presente en la medida que tiene labores académicas que realizar, por eso que no se ha hecho presente en nuestro recinto municipal.”

El Presidente, Odont. Luis Armando García Saavedra, manifiesta: “Señor Secretario, antes de seguir al segundo tema, a nombre de la Municipalidad Provincial de San Martín, quiero dar la más cordial bienvenida a las señoritas ganadoras en este certamen de belleza, puesto que la municipalidad, con el objetivo de hacer cada día más que tenga ese realce, bueno el esfuerzo que ha hecho la Comisión especial por el trabajo desprendido que ha venido realizando puesto que esto todavía continúa hasta el 24 de junio, y a nombre de toda la comuna Tarapotina, siéntanse como en casa, y aprecien como se lleva una sesión de comuna de paso, muchísimas gracias por su presencia, si gustan, bueno, pueden quedarse nomás, no hay ningún problema.”

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor Ponce de León Paredes, manifiesta: “En todo caso, quisiéramos agradecer la venida de nuestras soberanas en esta fiesta de San Juan, amerita el momento, en la medida que estamos en todo vigor de las actividades de la fiesta de San Juan, yo quería de alguna forma también saludar Gabriela Díaz Pérez, Señorita San Juan, y Cinthya Mabel García Tenasoa, Señorita Amistad, por tener la complacencia, de tener Ustedes presente en el principal recinto municipal de la provincia de San Martín, la belleza de Ustedes, engalanan nuestro Concejo Municipal en medio de decisiones que se tienen que tomar en favor de la comunidad Sanmartinence, muchas gracias, Señorita San Juan, y Señorita Amistad.”

El Regidor Lic. Reynaldo Orellana Vela, manifiesta: “Señor Presidente. Ahora en lo sucesivo yo sugiero de que si a las chicas les han elegido, señor Presidente, a las chicas les han elegido hace tiempo; entonces, en lo siguiente, en lo sucesivo, toda elección o toda presentación que haya, una sugerencia, que lo pongan en tema de sesión extraordinaria, porque si no es así si vienen a pedir un momentito, una cuestión excepcional es intervención también. Nada más quería decir eso.”

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor Ponce de León Paredes, manifiesta: “Señor Presidente. Es bueno que se quiera aclarar, no es un punto de agenda en principio, no se está tomando decisiones es, las eventualidades se pueden dar en cualquier circunstancia, considero que la observación realizada por nuestro colega regidor, incluso, trastoca la reglas de cortesía, estamos en todo vigor de las fiestas de San Juan y amerita, por el respeto que se debe tener al honorable Concejo Municipal, es que quienes participan de estas actividades solamente se están presentando no es mayor circunstancia, en todo caso pido a mi colega regidor Reynaldo Orellana, que tenga la debida tolerancia a efecto de que, incluso debería ser muy agradecido porque las señoritas han tenido la cortesía de venir a presentarse al Concejo Municipal. He dicho.”

El Regidor Md. Carlos Enrique Guzmán Ruiz, manifiesta: “Una petición. De repente está fuera del tema, pero igual, que no pierda las buenas costumbres de invitarnos por lo menos a estos eventos, me refiero a la elección, que antes habían las invitaciones respectivas y ahora ya no, ya no se nos toma en cuenta para nada, ni para inauguraciones, ni para eventos, ni para nada, de repente si quiera por cortesía hacernos llegar un pequeño documento de parte de las áreas respectivas, bueno eso es todo, claro no le compete al.”

El Presidente, Odont. Luis Armando García Saavedra, manifiesta: “Yo pensé que a mí nomás no me ha llegado.”

El Regidor Md. Carlos Enrique Guzmán Ruiz, manifiesta: “No, no. A nadie le ha llegado nada, entonces, yo creo no se puede perder esas buenas costumbres y que amerita además, no es responsabilidad de él, sino de las áreas respectivas, ahora que está usted como.”

El Regidor Lic. Reynaldo Orellana Vela, manifiesta: “Señor Presidente, de repente no necesita tanta invitación. A mí, por ejemplo, antes no me inviten, yo estoy en la Comisión de Fiestas Patronales, yo no voy a esperar una invitación para ir, al menos la Comisión, pero ayer se ha podido observar que no se han ido los demás pues, la invitación para mí, al menos para la Comisión, que se reúnen, bueno, diario, inter-diario,



semanal, al menos siquiera los cuatro deberían de asistir a la reunión, los integrantes en todo caso, eso nada más.”

El Presidente, Odont. Luis Armando García Saavedra, manifiesta: “Lo que quiere decir creo yo, es mi entender, de que el Regidor Kike, o el Dr. Guzmán, hace mención que en anteriores oportunidades ha tenido la gentileza de invitar cualquiera que fuera las actividades realizadas, a mí también personalmente también me extraña de que hoy en día no se hace así, y verdad, como él dice, no está echando culpa a la Comisión, sino creo que, y siempre ha ido firmado por el señor Alcalde, la invitación, eso es lo que está haciendo mención.”

El Regidor Md. Carlos Enrique Guzmán Ruiz, manifiesta: “Sí, definitivamente, claro, no es tema de agenda, sí, pero yo creo igual para aclarar nomás, un minuto. Lo que pasa, por ejemplo, el otro día ha habido la inauguración de la choza en la Plaza de Armas, nunca llegó ninguna invitación, ha habido la elección de las mises, tampoco nos llegó ninguna invitación; entonces, yo creo que por un acto de respeto y cortesía al pleno, que nos lo merecemos, siquiera un pequeño documento, en donde, si vas o no vas, ya es responsabilidad tuya, pero a eso me refería.”

El Presidente, Odont. Luis Armando García Saavedra, manifiesta: “Bueno, continuemos.”

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor Ponce de León Paredes, manifiesta: “¿Es necesario invitación, acaso? Yo me siento dueño de todas las actividades que hace la Municipalidad Provincial, yo no necesito invitación, yo creo que la indiferencia debe ser reconsiderada en cada uno de nuestros actos en la medida que somos regidores y tenemos derecho a participar en todas las actividades, yo que sepa, yo, se invitó, por ejemplo, a la conferencia de prensa a todos los regidores ¿cuántos han ido? Unos cuantos, solamente unos cuantos, hay mayor indiferencia.”

El Presidente, Odont. Luis Armando García Saavedra, manifiesta: “Vamos a centrarnos en el segundo punto de agenda, pero antes de eso el señor Secretario va a dar lectura a un artículo del Reglamento.”

El Secretario General Abg. Wilson Javier Pérez Guevara, manifiesta: “Sí, para que quede constancia que se rechaza la propuesta presentada por la Comisión de Deporte y Recreación, el artículo 15° del Reglamento Interno del Concejo, señala que: para la aprobación de un acuerdo se requiere de más de la mitad de los recurrentes, si no se alcanza el número de votos exigidos por la Ley, se tendrá por rechazada la propuesta; entonces, se tiene por rechazada la propuesta sobre suscripción del contrato.”

El Presidente, Odont. Luis Armando García Saavedra, manifiesta: “Bien, señor Secretario, dé lectura por favor al siguiente punto.”

SEGUNDO: TRATAR LA DONACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN A FAVOR DE LA IGLESIA CATÓLICA DIVINO NIÑO JESÚS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SU LOCAL PARROQUIAL Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS.

El Secretario General Abg. Wilson Javier Pérez Guevara, manifiesta: “Señor Presidente, el siguiente asunto a tratar es la donación de materiales de construcción a favor de la Iglesia Católica Divino Niño Jesús, para la construcción de su local parroquial y oficinas administrativas.”

La Regidora, Prof. Karol Ivett Paredes Fonseca, manifiesta: “En primer lugar, este documento que ha llegado acá a la sesión de Concejo no tiene la opinión de Presupuesto o de las instancias responsables como para poder, por decir si se podría tomar una decisión, pero eso también lo considero un acto administrativo no es un tema de Concejo. Pero para donar tendríamos que saber si se cuenta o no se cuenta, y además tiene que estar bien sustentado presupuestal, legalmente y de acuerdo a las áreas correspondiente.”

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor Ponce de León Paredes, manifiesta: "Señor Presidente, en todo caso recomiendo que baje a comisión y ahí se desarrolle."

El Presidente, Odont. Luis Armando García Saavedra, manifiesta: "¿Cuál sería el acuerdo?"

El Regidor Md. Carlos Enrique Guzmán Ruiz, manifiesta: "Que baje a comisión y que complete los tramites respectivos, porque no hay informe económico, no hay informe legal, no hay nada; porque, o sea, acá están pidiendo una serie de cosas que es para la construcción completa de su local, no sé si la Municipalidad contará o no contará, pues, con todo esto, si hay la disponibilidad o no, aunque acá hay cuatro checks que parece todo que es agregado como si lo hubieren aprobado, pero no sabemos pues, no hay ningún informe que lo diga, que baje a comisión."

El Presidente, Odont. Luis Armando García Saavedra, manifiesta: "Lo mejor sería que baje a comisión con los documentos sustentados correspondientes. El acuerdo del segundo punto es que baje a las áreas respectivas para su sustento, o a la Comisión."

La Regidora, Sra. Astorgia del Rosario Tuanama Linarez, manifiesta: "Más bien, señor Presidente, yo quisiera sugerir, mire, pues, la vez pasada también ya llegado un documento de la iglesia de la Oyada y hemos denegado; entonces, que se dé el mismo tratamiento si son iglesias, darle el apoyo. Eso sería una sugerencia."

El Presidente, Odont. Luis Armando García Saavedra, manifiesta: "Que levanten la mano, por favor, quienes están de acuerdo."

El Regidor Lic. Reynaldo Orellana Vela, manifiesta: "Señor Presidente, antes de la votación, quisiera que quede claro que no estamos en contra de la donación, sino de la forma como ha llegado, entonces, que vaya a Comisión, porque está incompleta, de repente Diosito, está escuchando y vaya pensar que estamos en contra de él. No. Nada más."

El Secretario General Abg. Wilson Javier Pérez Guevara, manifiesta: "La propuesta es que baje a la Comisión respectiva, se envíe a Alcaldía para que lo envíe a la Comisión respectiva."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO**: **REMITIR** a la Comisión Respectiva (Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales) la propuesta de donación de materiales de construcción a favor de la Iglesia Católica "Divino Niño Jesús", para la construcción de su local parroquial y oficinas administrativas, para su estudio y evaluación.

TERCERO: TRATAR LA APROBACIÓN DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PROGRAMA DE INCENTIVOS DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS: REGULARIZA SAT-T-II.

El Presidente, Odont. Luis Armando García Saavedra, manifiesta: "Señor Presidente de la Comisión."

El Regidor Sr. Julián Vásquez Ramírez, manifiesta: "Señor Presidente, señores miembros del Concejo, tienen a la mano todos Ustedes, creo que les ha llegado el dictamen, o el pronunciamiento en este caso de la Comisión, que no ha dictaminado ni en favor ni en contra de esta solicitud que ha sido hecho y ha hecho llegar el SAT-T, por intermedio del señor Alcalde, en tanto, seguramente lo han leído detenidamente, consideramos, la Comisión se ha pronunciado en el sentido de que ya nosotros en una oportunidad anterior, el Concejo manifestó su disposición de no aceptar nuevos incentivos; por lo tanto, siendo consecuentes con ese acuerdo del Concejo, nosotros hemos preferido que con toda la información alcanzada por el SAT-T, venga al Pleno, y el Pleno discuta el tema escuchando los informes técnicos; además, porque nosotros consideramos en la Comisión que hasta la fecha, y esto no tiene nada que ver con el Jefe actual del SAT-T, porque tiene poco tiempo en el cargo, sino como institución hasta ahora, este Concejo a pesar de haberlo pedido en su momento, no ha presentado una planificación y una programación de cuales van a ser las



estrategias de cobranza sobre lo que está estipulado y por qué fue creado el SAT-T, es decir, nosotros estamos de parche en parche y no sabemos cual va a ser la verdadera función del SAT-T, no solamente por lo que está escrito sino por lo que esté planificado, el tema de ensanchamiento de la base tributario, la recuperación de la cartera morosa, digamos las metas a alcanzar a cada año para reducir la cartera morosa, todo eso a pesar que el Concejo se ha pronunciado hasta ahora no lo tiene; entonces, seríamos incoherentes como Comisión dictaminar a favor o en contra del tema, considerando que por respeto a los señores regidores que en su momento ya acordaron eso, de que por última vez se acepta eso; entonces, yo sugiero que se le dé la palabra a los señores técnicos del SAT-T, y a partir de ello, la mayoría del Pleno decida este tema, particularmente la Comisión, de alguna forma se abstuvo de dictaminar a favor o en contra por esos hechos, y creo que es importante, salvo mejor parecer, que exista una nueva sustentación, una nueva explicación y sea la mayoría que lo escuche.”

El Presidente, Odont. Luis Armando García Saavedra, manifiesta: “Bueno, con las palabras antes expuestas por el señor Presidente, dejo a consideración del Concejo, si es que alguien del SAT-T, puede sustentar sobre lo expuesto. Quiero pedir autorización al Concejo para que en este caso el señor Cavero sustente el tema.”

El Secretario General Abg. Wilson Javier Pérez Guevara, manifiesta: “Con la autorización del Concejo Municipal el Econ. Wilfredo Cavero va a ilustrar al Concejo en el tema que se debate.”

El Jefe del SAT-T, Econ. Agapito Wilfredo Cavero Zavaleta, manifiesta: “Señor Presidente, señores Regidores, muy buenos días. El Servicio de Administración Tributaria, en la cual me honro jefaturar, el día 24 de mayo del 2012, presentó un informe solicitándole al Concejo la aprobación de un proyecto de ordenanza para el pago de deudas tributarias y no tributarias para el año 2012. El informe en sí, consistía primeramente en lo siguiente: mediante Ordenanza N° 06, el Concejo aprobó este tipo similar de incentivo tributario para las deudas que tenían los señores contribuyentes el día 12 de febrero del 2012, y que entró en vigencia a partir de esa fecha por 15 días calendarios, si nos remontamos a ese tiempo la ordenanza fue aprobado un día 12, un día sábado 12 de febrero, el día 13 era domingo, y lunes y martes el Gobierno decretó feriado por el día de amor y esas cuestiones, más los sábados y domingos, estos 15 días calendarios se convirtieron en 8 días. Paralelamente en ese lapso de tiempo estaba la campaña del impuesto predial correspondiente al año 2012, y los pagos de las cuotas, la primera y segunda cuota de los arbitrios de limpieza pública y parques y jardines, aparentemente este dispositivo, esta buena disposición de parte del Concejo, se vio truncado porque la gente no tomó, creo yo, los buenos, el buen criterio del Concejo para poder acogerse a esta disposición; entonces, al recoger la estadística de las cuentas por cobrar que llegan a nueve millones y medio, de aproximadamente once mil contribuyentes que están con condición de moroso de varios años, creemos que no tuvo el efecto deseado, no es por parte del órgano técnico, porque realmente nos consideramos un órgano técnico en materia tributaria, el que está proponiendo a cada rato, como más o menos creo interpretar al Regidor Vásquez, en el sentido de que no es un facilismo traer un dispositivo de esta naturaleza, lo que nos hace venir a acá a pedirles a Ustedes su opinión favorable, es de que estamos recibiendo el clamor de cientos de contribuyentes que hoy van al SAT-T, a querer pagar pero al tener una multa o u interés les hace imposible el pago, la vez pasada se nos dijo a los miembros de la Comisión de que no habíamos llevado el informe técnico correspondiente ni el informe legal que sustentase el pedido que nosotros estábamos haciendo; a raíz de ello, ya hemos hecho un informe complementario, porque hay que tener en consideración la Comisión, la misma Comisión de Economía, Planeamiento y Presupuesto, la vez pasada aprobó estos dispositivos que son similares no estábamos saliéndonos de, proponiendo algo nuevo, sino que lo estamos poniendo a consideración para que la población, ante de iniciar el proceso de cobranza coactiva, sepa que el Concejo le dio la oportunidad para pagar sus deudas tributarias en las condiciones para pagar el insoluto del tributo del tributo o el principal; entonces, para que después no haya el plurito de decir: que el SAT-T, solamente quiera cobrar a rajatabla sino que a través de la ordenanza que Ustedes pudieran aprobar es ello que nos permitan darnos también a la nueva gestión que entró, me refiero a mi persona, que entró a partir del 1 de abril, para poder, de alguna manera u otra, ir disminuyendo estas cuentas morosas que son desde años atrás. Respecto a que no hay planificación o no hay criterio para, señores Regidores, nosotros sabemos cuantos contribuyentes no deben tributo por tributo, y lo que realmente venimos a pedirles a Ustedes, es que nos den las facultades para ver los siguientes tributos que

tienen condición de morosos: el impuesto predial, que es nuestro principal tributo, los arbitrios de limpieza pública, parques y jardines, las infracciones al reglamento de tránsito, y las infracciones a las disposiciones municipales. Si hablamos del principal tributo municipal conforme obra en el informe técnico complementario, veremos de que el SAT-T, ya tiene sectorizado o segmentado el tipo de contribuyentes de acuerdo a pequeños contribuyentes, medianos contribuyentes y principales contribuyentes que son en el orden del 13,058 contribuyentes. De esta cantidad de contribuyentes el 21% se encuentran como principales contribuyentes el 15% como medianos contribuyentes y como pequeños contribuyentes tenemos el 62% que son la cantidad, más o menos, porcentual que deben a la Municipalidad. Entonces, tenemos acá una serie de documentos que acreditan a forma de actuar, no es una cuestión quizás, yo le sugeriría a la comisión de Economía, Planeamiento y Presupuesto, que se nos llame periódicamente, le digo yo, para que ya entrar a analizar temas de ingresos y gastos que incurre el SAT-T, quisiéramos que en estos momento, cuando un par de horas que se va a decidir, pudiera tomarse una real situación de la economía del SAT-T, del comportamiento de este ente recaudador. Entonces, lo que estamos proponiendo a través de estas, primero estos considerandos, es de que el programa de Regularización Tributaria II, porque el primero que ya aprobamos en Febrero no tuvo el éxito deseado, lo que proponemos es que, primeramente en un mes de vigencia de estas facilidades es recaudar cuanto menos S/. 600,000.00, a parte de la recaudación que normalmente viene haciendo el SAT-T, que son S/.700,000.00 ó 800,000.00 mensuales, esto con la finalidad de que la Municipalidad pueda contar con los recursos necesarios para poder trabajar con holgura; adicionalmente, le estamos trayendo una información respecto de la recaudación que ha tenido el SAT-T, en estos primero cinco meses, de enero a mayo, la Oficina de Presupuesto no dice que de enero a mayo, respecto a la recaudación de los impuestos municipales y recursos directamente recaudados el SAT-T-, debe recaudar S/.3 650,000.00 de enero a mayo y el SAT-T, ha recaudado a esta fecha S/.4 051,588.00 que significan un mayor ingreso de S/. 686,558.00 esto es el 120% que se ha recaudado en estos primero meses, esta buena recaudación la quisiéramos obtener en los meses subsiguientes de junio a diciembre, pero tengan presente que en los primeros meses del año vienen los principales contribuyentes a pagar lo tributos, llámese los bancos, llámese, por ejemplo, el aeropuerto que son nuestros principales contribuyentes, llámese las empresas, ellos ya vinieron a pagar voluntariamente, pero nos estamos quedando con una cartera que de acuerdo a su comportamiento, merece, creo yo, creemos los técnicos del SAT-T, merecen darles una oportunidad para poder hacer este programa de regularización. En síntesis el programa de regularización permite lo siguiente: condonar deudas que están prescritas, establecer convenios de fraccionamientos cero intereses, que las infracciones al reglamento de tránsito que son aproximadamente S/. 3 000,000.00, la gente pague el 20%, que aquellos vehículos que están internados en el taller municipal y que se encuentran deteriorándose por el paso del tiempo sean objeto de un pago de S/.50, para que puedan sacar la gente porque ya con el deterioro que tienen estas unidades móviles nadie va a querer pagar ni S/. 200 ni S/. 300, porque las multas impuestas a estos señores en la cual se les retuvo su vehículo es de S/. 3000, S/. 4000, S/. 5000; de manera tal que cuando se quiera hacer un operativo no alcanza para incluir aquellos vehículos porque no hay espacio, muchas veces se quedan afuera del talles municipal. Estos en grandes rasgos lo que dice el programa de regularización y que se les ha hecho llegar desde el día lunes y esperemos que lo hayan leído en esencia para que su opinión sea concordante con esto, como le dije anteriormente al señor Julián Vásquez, Presidente de la Comisión de Economía, y a todos sus miembros que en esa reunión estuvimos presentes es que estamos apelando a la sensibilidad de los señores regidores en este caso. Yo le recomiendo de que por favor se abstraigan un poquito de su condición política o de sus problemas políticos para entrar a un problema de carácter social como es la demora en el pago de estos tributos para que posteriormente ya el SAT-T, emplee los mecanismos coercitivos correspondientes que a veces no nos llevan a situaciones, a buenas situaciones porque la gente no ve como trabajadores que estamos, queriendo agarrar la plata así, eso es lo que en esencia le queremos explicar, señores, ya han tenido a la mano los documentos que le hemos hecho llegar, esperando su comprensión para que le Concejo sume puntos, creo yo, al dar una determinación, a dar un voto favorable a esta propuesta, disculpe don Julián, si es que hubiera una pregunta en más en profunda he venido acompañado de parte del señor abogado José Ruiz, que es el Asesor Jurídico, y a la vez encargado de las cobranzas coactivas y el Sr. Juan Isla que es el gerente de operaciones, hemos recibido su propuesta de ellos y la estoy trasladándolo hacia Ustedes, si hay una pregunta más de parte normativa o estadística que quisiera profundizar, estamos a sus órdenes.”



El Regidor Sr. Julián Vásquez Ramírez, manifiesta: “Sí, precisamente acá hay una diferencia en relación a los petitorios anteriores y eso yo quería aclarar, por eso decía que hasta hoy no habíamos recibido como Concejo nunca un programa técnicamente diseñado, por lo menos en este caso, la información es abundante en relación a la vez pasada o las dos veces anteriores, si miramos las propuestas anteriores venía la ordenanza hechita y simplemente lo hacíamos de buenas intenciones, hay que distinguir que ha pedido de la Comisión se ha preparado un informe técnico mucho más detallado, más especificado precisamente con el afán de que los señores regidores puedan tomar una decisión u)de manera más informada, esto es lo que hemos pretendido con este informe, retrocedamos en el tiempo, no llegaba así; entonces, para decirle al señor cavero de que precisamente no queríamos improvisar nuevamente con el mismo estilo al Concejo trayéndole una propuesta solamente con el proyecto de ordenanza y con unas cuantas palabras, sino que un informe y una, en abundancia para que el Concejo toma la decisión si esta pues, realmente, después de saber exactamente cuantos millones tenemos hoy en cartera morosa, si miramos los acuerdos anteriores ni siquiera sabíamos porque cuanto se nos vino a informar ni siquiera se nos dijo cuantos millones, pues, había en cartera morosa, cuantos son los pequeños contribuyentes, los medianos contribuyentes, los grandes contribuyentes, para ver a partir de una decisión social como la tomamos; entonces, nosotros le hicimos algunas preguntas y nos dicen, por ejemplo, que a nivel de PRICOS, de principal contribuyentes, que son los que más pagan normalmente, tampoco hay tantas personas o empresas que deban; o sea, la gran deuda está en la masa del pequeño y mediano contribuyente, y básicamente en el pequeño contribuyente; entonces, como verán, hay un pequeño grupo que pagan acá siempre por todos, que son los principales contribuyentes; entonces, seguramente estos incentivos no les llegan a ellos, a los buenos pagadores, y por eso es que se creó un incentivo al buen pagador, para premiarlos a ellos; pero en este caso la decisión que vamos a tomar que quede claro es que la gran masa que no paga es el pequeño contribuyente y ahí habría que ver si es un tema de falta de hábito a la disciplina del contribuyente, sino se estableció estrategias si se trabajó respecto de crear conciencia en el pequeño contribuyente que también priorice dentro de su modesto presupuesto familiar también el pago de sus impuestos, eso es lo que no ha habido hasta hoy no sabemos como se va manejar esto a partir de la decisión que tomemos, y por eso es que nosotros como miembros de la Comisión, hemos pedido este informe técnico y Ustedes lo puedan haber analizado con la debida anticipación y tomen una decisión al respecto, ¿Por qué? Porque el proyecto de ordenanza se pide hasta el 30 de junio, como verán ya estamos para terminar, y si accedemos a algo relacionado a esto y si el Concejo así lo decide, creo que este plazo tendría que modificarse en el artículo 2 correspondiente a la ordenanza que aprueba el programa de incentivos 2012 – II, debería ser, creo que al 31 de julio, ¿no es cierto? Ya no al 30 de junio como único punto, pero está en función de toda esta información que ceo que es mucho más abundante que en las veces pasadas, el Concejo tome una decisión.”

El Regidor Ing. José Luis Navarro Salas, manifiesta: “Señor Presidente, la palabra. Colegas Regidores, yo soy miembro de la Comisión que hemos analizado el tema y justamente se discutía en la Comisión de que nosotros como Comisión no podíamos dictaminar favorable o desfavorablemente mediante la propuesta, teniendo en cuenta y ser consecuente de que había una ordenanza anterior; entonces, acá estamos discutiendo ya el Pleno la propuesta alcanzada por el SAT-T, yo sigo insistiendo y se lo dije al Sr. Cavero, de que nosotros todos los años vamos a estar haciendo estas propuestas pero no sé a donde vamos a llegar, teniendo en cuenta que tenemos nueve millones y medio, en deudas, en la vez anterior en un plazo de 8 días se ha recaudado S/. 278,000.00; entonces, de acuerdo al informe técnico alcanzado, a solicitud nuestra de la Comisión, acá uno de los objetivos es, dice: reducir la cartera morosa de los diferentes tributos. Entonces, yo me pregunto, por su intermedio al Sr. Jefe del SAT-T en estos 30 días que se le está pidiendo que se le amplíe este tema de para dar facilidades a los contribuyentes morosos, ¿cuánto se estima, o sea, previsto reducir esta tasa? Teniendo en cuenta de que, de acuerdo al informe, la tasa más alta es los pequeños contribuyentes, 62%, en 30 días ¿cuánto vamos a reducir? 50%, 30%, 15%; entonces, quiere decir, de que en estos 30 días que supuestamente vamos a aprobar más adelante seguramente se va a volver a pedir, porque al fin y al cabo, no vas a, en 30 días no vas a reducir la tasa de morosidad; entonces, me hubiera gustado, señor, por su intermedio, de que en este informe se nos diga: en 30 días esperamos alcanzar o reducir la tasa del 62% al 30%. No sé, me hubiera gustado.”

El Jefe del SAT-T, Econ. Agapito Wilfredo Cavero Zavaleta, manifiesta: "Quisiera contestar la pregunta del regidor Navarro, en el sentido de que ese fue su inquietud en la reunión anterior, y si Usted lee el informe técnico, en la parte de conclusiones, dice que en resumen se proyecta los siguientes montos a recaudar durante el lapso de tiempo que tiene la vigencia, que va a estar vigente el proyecto de ordenanza, dice: se piensa en arbitrios municipales S/.178,000.00; en impuesto predial S/.223,000.00; en impuesto vehicular S/.14,000.00; en los convenios que ya están quebrados o ya están vencidos S/.10,784.00; hacen un total de S/.426,000.00, más S/.80,000.00 por infracciones al reglamento de tránsito, lo que hacen un aproximado unos S/.500,000.00 en este lapso de tiempo. Respecto de que si en ese tiempo no se va recaudar los nueve millones y medio, es cierto; esto si es una especie de estrategia que estamos manejando porque suponiendo que demos 3 o 4 meses la gente va a esperar ese lapso de tiempo para venir a pagar, entonces, en este mes que hay una especie de propuesta hasta el 31 de julio sería, pues, recaudar estos S/.500,000.00, que están ahí en el informe técnico, señor Regidor Navarro."

El Presidente, Odont. Luis Armando García Saavedra, manifiesta: "¿No hay otra observación?"

El Regidor Md. Carlos Enrique Guzmán Ruiz, manifiesta: "Sí, de hecho, Sr. Caverito, este es un tema que todos los años nos traen a sesión, por los grados de morosidad que existe, yo creo que es tiempo de que se cambie la estrategia, de buscar como hacer para que la gente empiece a tener cultura de pago de sus tributos, porque así Usted, les condone, les dé un mes, 2 meses, 3 meses, si le da 3 meses van a esperar el último día para querer pagar, y eso algunos nomás, yo creo que por ahí no va el tema, no va el tema de querer solucionar este problema, si Usted, dice que hay personas que el vehículo está en el depósito municipal tiempo ¿no hay la posibilidad de rematar esos vehículos, buscar otra manera? Cuando Usted, haga eso de repente va a cambiar el deseo de recuperar su vehículo o pagar la deuda. Y lo otro es, no sé, esto es una forma de incentivar el no pago, ¿por qué le digo esto? Porque al inicio de año porque yo pagaba todos mis tributos adelantado me han descontado, creo, el 15%; sin embargo, del año pasado los que no han pagado este se aprobó de que paguen solamente el 40%; o sea, por no haber pagado todo el 2011, el 2012, pagas solo el 40% de lo que no pagaste el 2011; entonces, no entiendo, o sea, se está promoviendo, entonces, yo digo mejor no pago nada este año y el próximo año voy a pagar solo el 40%; entonces, no hay un sentido lógico y está bien el deseo de querer cobrar es correcto, pero creo que la estrategia no va por ahí, personalmente yo lo veo así, porque haga lo que se haga si Usted, sigue condonando o dándole una oportunidad no hay cultura de pago, y lamentablemente a veces como dice el dicho la letra con sangre entra, hay que ser un poquito drástico, no hay otra cosa y bueno es mi punto de vista y personalmente no estoy de acuerdo en seguir con la misma modalidad, de seguir condonando, seguir dando oportunidad, que el pueblo lo dice, no lo pagó, pues, no cumplió, pues, que cumpla en algún momento, o sea, si no ¿cuándo vamos a empezar? Porque todo el tiempo vamos a estar con lo mismo, todos los años vamos a estar con lo mismo, o sea, no lo veo."

El Jefe del SAT-T, Econ. Agapito Wilfredo Cavero Zavaleta, manifiesta: "Señor Presidente, exactamente, yo lo dije anteriormente no lo tome como un facilismo de parte de nosotros, el SAT-T, tiene una oficina de cobranzas coactivas, todos estos señores once mil contribuyentes que adeudan a la municipalidad han sido debidamente notificados, o sea, no es que no haya una efectiva y real capacidad de, de acuerdo a la norma legal, de hacer estos trabajos, yo sé que de afuera la cosa se ve fácil quisiéramos que alguien nos acompañe y veamos el sentir de la gente, señores, que cuando nosotros vamos a hacer una cobranza coactiva para cobrarle a un contribuyente de bajas condiciones económicas que deba 7 u 8 años, ojo, 7 u 8 años que debe S/.250, entonces, cuando iniciamos la cobranza coactiva vamos y le sacamos su televisor viejito, su refrigeradora, le embargamos y cuando entra a remate ese producto no nos van a pagar ni S/.30 ni S/.40; o sea, no es el plurito de decir: oye dame facilidad. No es eso, lo que queremos que hoy el Concejo, si es que tiene a bien aprobar, nos den el plazo inclusive de 3 meses, para poder llegar a toda la población diciéndoles: señor, el Concejo te dio las facilidades, no venga Usted, en agosto, en septiembre a decirme que no me otorgaron lo que podríamos otorgar. De ahí, de mi parte, como Jefe del SAT-T, yo ya no voy a proponer otras nuevas, este tipo de, en el lapso de tiempo que estaré ahí es esta la única oportunidad en que acudo al Concejo para pedir este tipo de medidas, queremos esto que lo tomen en consideración, es simple y llanamente es eso."

La Regidora, Prof. Karol Ivett Paredes Fonseca, manifiesta: “Sí, señor Presidente, colegas y señores del SAT-T, de verdad es bastante preocupante saber de que hay una deuda de nueve millones y medio, y lo que se piensa recaudar con ese supuesto acuerdo, si es que se diera, no estamos hablando, no estamos, o sea, de los nueve millones y medio, cuando hablamos de S/.426,000.00, no estamos hablando ni siquiera del 5%, ni siquiera el 1%, de repente; entonces, considero, que particularmente en mi caso yo no estoy de acuerdo que se haga ya, o sea, que se tome en cuenta, al menos, este requerimiento, lo que sí se debería estar discutiendo es cuáles con las estrategias que se debería estar tomando para hacer posible que esos nueve millones y medio al menos una parte llegue a donde llegar, y que la gente estuviera justamente diciendo: ¿saben qué? de este mes a tal mes nos estamos proponiendo esto, con estas estrategias, este es el monto. Al siguiente mes, igual. Porque como dice el Dr. Guzmán, no es justo que, hay personas que solamente estén contribuyendo al 100%, y al final otros se la llevan fácil, y efectivamente en vez de educar a la gente estamos maleducando a la gente, porque no les estamos enseñando a tener una cultura tributaria, y todos los años se dan estos casos, y no es porque estamos aquí con diferencias políticas, o porque no estamos a favor de las gente pobre, al contrario, todos tenemos que contribuir para que todos tengan los mismo beneficios y las mismas oportunidades. También, por ejemplo, cuando se dice: el sentir de la gente. ¿El sentir de la gente es ser más irresponsable? No me parece. El sentir de la gente es, por ejemplo, queremos mejores condiciones en los servicios que se da, pero también hay que decirles: si quieren mejores condiciones tienes que contribuir, pues. El año pasado nos han hecho aprobar una ordenanza, ¿ahora igualito? Y no, no creo que es serio también y no es responsable, yo no sé que dirán los demás colegas regidores y regidoras pero yo creo que es el momento de empezar a poner algunos puntos bastantes poniendo claridad en el caso, porque si no todo el mundo va a venir y va a proponer y nosotros vamos a seguir siendo, o sea, para no pelearnos con la gente, para no ser los malos de la película hay que seguir aceptando el facilismo, hay que seguir aceptando el populismo y no me parece. Eso sería todo.”

El Presidente, Odont. Luis Armando García Saavedra, manifiesta: “Si no hay otra opinión más, creo que hay que someter a votación. Bien, como ya se ha escuchado el dictamen de la Comisión, señores Regidores, un momentito para terminar el tercer punto, como ya se leyó el dictamen, con la exposición del Sr. Cavero, y también con la sustentación del señor presidente de la Comisión, dejo a consideración del Pleno del Concejo si se va a aprobar o no la propuesta de Ordenanza Municipal, que aprueba el programa de incentivos de regularización de deudas Regulariza SAT-T –II, que levanten la mano, por favor.”

El Regidor Md. Carlos Enrique Guzmán Ruiz, manifiesta: “Plantea bien la propuesta, pues.”

El Presidente, Odont. Luis Armando García Saavedra, manifiesta: “Hay un dictamen de Comisión.”

El Regidor Md. Carlos Enrique Guzmán Ruiz, manifiesta: “No hay dictamen.”

El Presidente, Odont. Luis Armando García Saavedra, manifiesta: “En todo caso el pronunciamiento del Concejo quienes están de acuerdo con aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal, que aprueba el programa de incentivos de regularización de deudas Regulariza SAT-T –II, con la modificación de la fecha que vence hasta el 31 de julio del 2012.”

El Secretario General Abg. Wilson Javier Pérez Guevara, manifiesta: “ Los que están a favor de la propuesta son los Regidores Ing. José Luis Navarro Salas, Sr. Julián Vaques Ramírez, Abg. Jacinto Delfor Ponce de León Paredes, Lic. Reynaldo Orellana Vela, Sr. Juan Carlos Arce Vásquez, Sra. Astorgia del Rosario Tuanama Linarez.

El Presidente, Odont. Luis Armando García Saavedra, manifiesta: “¿Quiénes están en contra?”

El Secretario General Abg. Wilson Javier Pérez Guevara, manifiesta: “Los que están en contra de la propuesta son los Regidores Dr. Carlos Enrique Guzmán Ruiz, Prof. Rosa Agustina Paredes Piña, Prof. Karol Ivett Paredes Fonseca. Se deja constancia que no se manifestaron Abstenciones.

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** la propuesta de Ordenanza Municipal, que aprueba el programa de incentivos de regularización de deudas: **REGULARIZA SAT-T-II**, con la modificación en su fecha límite de vigencia que será hasta el día martes 31 de julio del 2012.

El Presidente, Odont. Luis Armando García Saavedra, manifiesta: "Siendo las 10:05 a.m., el Alcalde encargado da por concluido la sesión de Concejo Municipal."

El Secretario General Abg. Wilson Javier Pérez Guevara, manifiesta: "Siendo las 10:05 am. El Presidente encargo del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, da por concluida la sesión, Tarapoto viernes 22 de junio del 2012.